

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**PERALES DE TAJUÑA**

OTROS ANUNCIOS

Anuncio de inicio del expediente de investigación sobre tramo de camino que une dos caminos públicos, parcelas 9005 y el 9004 del polígono 19, que linda al norte, sur, oeste con polígono 19, parcelas 9005, 9004, 169 y 168; y al este parcelas 9, 11, 13, 15, 17 de la calle Colonia Rana Alta; a efectos de determinar la existencia o no del mismo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se procede a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Desde el día de la fecha de dicha publicación, se expondrá, asimismo, un ejemplar del anuncio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Perales de Tajuña, durante quince días, al objeto de que las personas afectadas por el expediente puedan alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al que deba darse por terminada la exposición en el tablón.

En Perales de Tajuña, a 26 de febrero de 2016.—La alcaldesa-presidenta, Yolanda Cuenca Redondo.

(03/13.454/16)

